



**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA**  
(Madrid)

Concejalía de Urbanismo,  
Mantenimiento de la Ciudad,  
Movilidad y Vivienda

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO  
DE MARZO DE 2012  
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

5. *Algunos vecinos nos han hecho llegar su preocupación por la peligrosidad del paso de peatones previo a la rotonda que hay en la antigua carretera de Boadilla, donde confluye la entrada de coches que vienen de la autovía de Villalba, de la de Villanueva de la Cañada, los que entran y salen del colegio Virgen de Lourdes, los que proceden y van a Boadilla por la antigua carretera, los que van al Hospital Puerta de Hierro y los accesos al centro de jardinería Verdecora. Rogamos se estudie la seguridad vial de la zona y la pertinencia de hacer un paso elevado en lugar del paso de peatones existente.*

Efectivamente la zona es compleja ya que en ese punto confluyen varios accesos a la rotonda que hace que el paso de peatones pueda ser un poco complicado. Actualmente se garantiza la posibilidad de acceso peatonal a diferentes zonas que en caso de no existir, se quedarían aisladas.

La Comunidad de Madrid está en plena fase de redacción de proyecto de reorganización de la zona, por lo que se les pedirá que se incluya la mejora de los accesos peatonales.

Majadahonda, 20 de abril de 2012.

EL CONCEJAL DE URBANISMO,  
MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD. MOVILIDAD Y VIVIENDA

Juan Carlos Pérez González





**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA**  
(Madrid)

Concejalía de Urbanismo,  
Mantenimiento de la Ciudad,  
Movilidad y Vivienda

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO  
DE MARZO DE 2012  
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**

7. *Los vecinos de la Calle Oeste nº 7 siguen sin poder sacar sin dificultad el coche de su garaje. Rogamos se proceda a la aplicación de la solución propuesta por la Concejalía de Urbanismo y a la subsanación del problema con la mayor celeridad.*

Nos hacemos eco de la pregunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y se va a intentar agilizar al máximo la solución propuesta para resolver el problema que tienen los vecinos de la calle Oeste, 7.

Majadahonda, 20 de abril de 2012.

**EL CONCEJAL DE URBANISMO,  
MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD. MOVILIDAD Y VIVIENDA**

Juan Carlos Pérez González





AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)  
Concejalía de Educación

## RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PLENO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2012

### IU- LOS VERDES

**Pregunta 3:** Rogamos que el mural de Arcadio Blasco que lucía en la fachada del derribado colegio Santa catalina se coloque en el actual colegio público del mismo nombre.

#### **Respuesta:**

Se ha procedido a valorar junto con la dirección del Centro Educativo la instalación del mural en el nuevo centro, tras lo cual se ha solicitado a los Servicios Técnicos municipales la instalación del mismo, de acuerdo con las indicaciones de la directora, si técnicamente resulta posible.

Majadahonda, 20 de abril de 2012



*José Montón Rosáenz*

M<sup>a</sup> José Montón Rosáenz  
Concejal de Educación



Ayuntamiento  
de Majadahonda

CONCEJALÍA DE  
BIENESTAR SOCIAL,  
SALUD Y FAMILIA



## RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PLENO DEL DIA 25.01.2012

En el escrito entregado al Sr. Secretario por el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, constan los siguientes ruegos y preguntas:

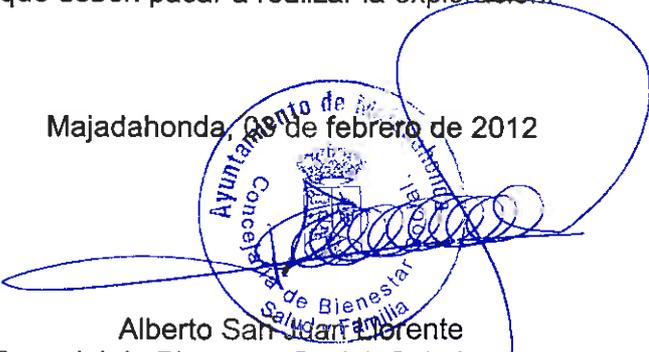
Recientemente se ha instalado la unidad móvil para la prevención del cáncer de mama en el aparcamiento del Centro de Salud del Cerro del Aire. Usuaris de este servicio se han quejado de que la espera es a la intemperie. ¿Porqué no se estudia un emplazamiento más adecuado para que las usuarias no sufran más los rigores del invierno y puedan esperar su turno a cobijo?

### Respuesta

En contestación a su pregunta, se han realizado las siguientes gestiones con los responsables de la organización y gestión de la unidad móvil, para evitar que las personas a las que se les va a realizar la mamografía no tengan que esperar a la intemperie:

1. En la próxima campaña las usuarias podrán esperar a su cita en el interior del centro de salud Cerro del Aire.
2. Se les comunicará personalmente por un responsable de la unidad móvil el momento en el que deben pasar a realizar la exploración.

Majadahonda, 09 de febrero de 2012

  
Alberto San Juan Floriente  
Concejal de Bienestar Social, Salud y Familia

## PLENO 28.3.2012

### 15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Del Portavoz del **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**, constan, además de los ruegos y preguntas realizados “in voce” , los siguientes:

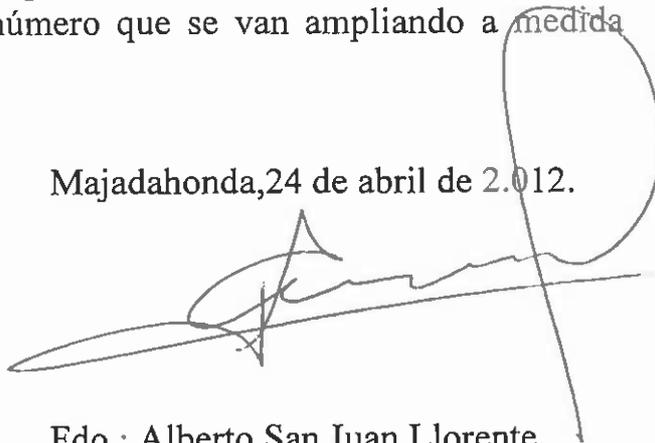
4. *¿Cuál es la definición operativa de “familia” con la que trabaja la Red de Municipios por la Familia en la que nos hemos integrado recientemente? ¿Qué supondrá para el Ayuntamiento de Majadahonda sumarse a esta red?.*

#### **Respuesta:**

En términos generales, el compromiso de los municipios adheridos a la Red Madrileña de Municipios por la Familia, es implementar la perspectiva de familia en los programas municipales y emprender acciones y actividades comunes, para ser más eficaces, en todo lo que tenga que ver con la atención a la familia y sus miembros.

La iniciativa de la Red ha surgido a raíz de una mesa de trabajo, en la que participan Concejales con competencias en el área de familia de una docena de ayuntamientos, cuyo número que se van ampliando a medida que se extiende la Red.

Majadahonda, 24 de abril de 2012.



Fdo.: Alberto San Juan Llorente.  
Concejal de Bienestar Social, Salud y Familia.

## 15. RUEGOS Y PREGUNTAS PLENO 28.3.2012

En el escrito entregado al Sr. Secretario por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, constan, además de los ruegos y preguntas realizados “in voce” y anteriormente reflejados, los siguientes:

8. ¿Por qué criterios se rige la selección de currículos de la bolsa de empleo de la Concejalía de Empleo de Majadahonda?.

### RESPUESTA

**Tú Canal de Empleo** es un recurso municipal para poner en contacto ofertas con demandas de empleo, utilizando la web para ofrecer facilidad y agilidad tanto a candidatos como a empresas.

En **Tú Canal de Empleo** cualquier empresa puede publicar sus ofertas de trabajo, empleos y encontrar de una manera rápida y organizada candidatos o empleos de todos los niveles, profesiones u oficios. Asimismo, cualquier trabajador empleado o en desempleo puede introducir su curriculum y él debe elegir y seleccionar las ofertas que considere interesantes. El servicio es totalmente gratuito tanto para empresas o profesionales como para trabajadores empleados o desempleados.

Así pues **Tú Canal de Empleo**, es una herramienta que trata de ser un intermediario entre las empresas y los trabajadores para buscar una solución rápida a la necesidad de RR.HH. para la empresa y las búsqueda o mejora de empleo de los trabajadores. Como herramienta de intermediación **Tú Canal de Empleo** no tiene más criterios y ni exige más requisitos de selección para los puestos de trabajo ofertados que los requisitos propios que cada empresa expone en cada oferta de empleo.

En definitiva la búsqueda de empleo es un trabajo en sí mismo; requiere esfuerzo, planificación y análisis. Se trata de un proceso que exige dedicar una gran cantidad y calidad de esfuerzo personal. Para eso se mejoró **Tú Canal de Empleo** para facilitar la labor tanto de empleadores como de trabajadores en búsqueda de un empleo como de trabajadores que quieren mejorar su situación profesional.



Fdo. Juan Carlos Díaz Rodríguez

Concejal de Formación, Empleo y Comercio



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)  
SG/Dp



## 15. RUEGOS Y PREGUNTAS

En el escrito entregado al Sr. Secretario por el Portavoz del **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**, constan, además de los ruegos y preguntas realizados “in voce” y anteriormente reflejados, los siguientes:

2. ¿Cuánto ha costado al Ayuntamiento el folleto que publicita la red WI-FI municipal? ¿Acaso no hubiera sido suficiente haber difundido la información a través del Boletín Municipal y la señalización en las zonas de cobertura?

Se encargaron 20.000 dpticos cuyo precio incluido diseño, artes finales maquetación de textos e imágenes, etc. Ascendió a 3.269,97€.  
Una tercera parte de ellos, se entregaron en las diferentes jornadas de difusión, el resto, están a disposición de los ciudadanos en los diferentes expositores de las concejalías.



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)  
SG/Dp

## 15. RUEGOS Y PREGUNTAS

En el escrito entregado al Sr. Secretario por el Portavoz del **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**, constan, además de los ruegos y preguntas realizados “in voce” y anteriormente reflejados, los siguientes:

9. Continúan las quejas de vecinos de la Calle Granadilla por el deficiente mantenimiento de sus jardines, alcorques, etc., además de los problemas de aparcamiento en toda la zona los días de mercadillo. ¿Cuándo piensa el equipo de gobierno atender estas más que reiteradas peticiones de los vecinos?

El mantenimiento de los jardines y alcorques es el adecuado por parte de los servicios de jardinería municipal y constantemente se atienden las peticiones de los vecinos, que en su mayoría tratan de temas puntuales de limpieza.

Majadahonda, 16 de Abril de 2012  
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE,  
JARDINES Y LIMPIEZA

Fdo.: Pablo García González





## 15. RUEGOS Y PREGUNTAS

En escrito entregado al Sr. Secretario por el Portavoz del **Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**, constan los siguientes ruegos y preguntas:

- P 6. La ONG local GREFA ha remitido una carta a todos los corporativos informando sobre su delicada situación económica, que ha derivado en la rescisión de los contratos con gran parte de su plantilla; muchos de ellos vecinos de Majadahonda. Esta situación viene provocada por los incumplimientos de pago de los convenios suscritos con entidades e instituciones (incluido el Ayuntamiento de Majadahonda). Por las noticias que tenemos, el Ayuntamiento de Majadahonda adeudaría a GREFA cerca de 90.000 euros, correspondientes al pago de los convenios desde el año 2006, a pesar de haber sido justificados; y los responsables municipales ni siquiera han respondido a los numerosos requerimientos de los responsables de esta organización para encontrar una solución. ¿Cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno abordar este problema y resolver la deuda con GREFA?
- R : Estamos trabajando para solucionar las ayudas pendientes en forma de subvención a esta organización que tan buen trabajo viene realizando desde hace muchos años en nuestra ciudad. Se mantuvo una reunión con esta asociación el pasado día 3 de febrero resultando satisfactoria para ambas partes.
- P 8. ¿Está previsto algún emplazamiento para instalar puntos de carga de coches eléctricos en nuestro municipio?
- R La Concejalía de Medioambiente, Jardines y Limpieza apuesta por la reducción de la contaminación mediante el uso de energías limpias, por lo que con el contrato de limpieza recientemente adjudicado, se ha valorado al adjudicatario la propuesta de dotar al municipio de una flota de vehículos propulsados por gas, así como la construcción de una estación de suministro junto a la Central de Transferencia. Por el momento, a la espera de incorporar al parque de vehículos municipal alguno eléctrico, no se ha previsto emplazamiento alguno.
- P 10. ¿Qué criterios se han seguido en la poda llevada a cabo en Fuente Marcela? ¿Se han valorado otras alternativas de podas menos drásticas propuestas por los vecinos de la zona a raíz de la poda anterior que finalizó en marzo del pasado año?
- R En enero de 2011 se adjudicó el contrato de Mantenimiento y Conservación de Zonas Forestales cuyo objeto es estimular el crecimiento, sanidad y vigor de la masa, facilitando la regeneración, el desarrollo, y mejorando la calidad y adecuación paisajista. En reunión mantenida con los representantes de los



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

Pleno: 25-01-2012

vecinos en la Concejalía, se les explicó y facilitó toda la información que pedían al respecto, mostrándonos dispuestos a estudiar en el futuro alternativas al criterio propuesto.

Los criterios de poda que se han seguido son los establecidos por el técnico de gestión del Servicio de Parques y Jardines y en ningún caso suponen una poda drástica.

- P 14. La zona del cementerio (nos referimos a la confluencia de las calles Miguel Hernández y cementerio; donde estuvo ubicado el taller de alfarería de Arcadio Blasco) está en un estado de absoluto abandono. Hay mucha basura esparcida por toda la zona que no se recoge. ¿A quién corresponde el mantenimiento de la zona? ¿Por qué se permite tal insalubridad?

R. Se inició el requerimiento de limpieza al tratarse de una parcela de titularidad privada el 27 de diciembre de 2011. Como quiera que deben cumplirse todos los requisitos de procedimiento y plazos previstos, los propietarios recibieron notificación con el plazo de ejecución y el presupuesto por importe de 4.068,36 euros (iva incluido) en concepto de limpieza de esta parcela el 4 de enero de 2012. En la actualidad están en periodo de alegaciones.

Majadahonda, 13 de Febrero de 2012  
EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE,  
JARDINES Y LIMPIEZA

Fdo.: Pablo García González





**Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)**

**ASUNTO: Ruegos y preguntas formulados en el Pleno de 28.03.2012:**

**Del Grupo Municipal Izquierda Unida – los Verdes:**

6. Rogamos nos faciliten el Convenio de Colaboración con las Rozas que se anunció hace unos meses y en el que se iba a estudiar la posibilidad de compartir gastos y ahorrar dinero a ambas administraciones. ¿En qué fase se encuentra? ¿En qué términos se está planteando esta colaboración? ¿Cuáles serían las concejalías implicadas en estos acuerdos?

"Con motivo del Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos de Las Rozas y Majadahonda, por el momento, solamente se ha llevado a cabo la actividad conjunta de la Cabalgata de Reyes 2012".

Majadahonda, 20 de abril de 2012

**CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, CALIDAD,  
ORGANIZACIÓN, SERVICIOS JURIDICOS Y SEGURIDAD.**

Fdo: José Antonio Carnevali Ramírez



Contestacion a las preguntas del pleno del día 25 de 2012.

1ª.- ¿Cuántos expedientes de inspección anuales se realizan sobre el pago de tributos y otras tasa municipales?.-

Los expedientes de inspección no atienden realmente al impago de un tributo, de eso se ocupa recaudación ejecutiva, sino a la existencia de un hecho imponible que no ha sido declarado por el infractor y que en principio tampoco es conocido por la Administración, todo ello con la finalidad que se origine una liquidación que de otra forma no existiría. Esta liquidación, se puede pagar voluntariamente o no, si no se paga, como cualquier otro recibo de voluntaria, pasa a recaudación ejecutiva.

El número de expedientes sobre los tributos de competencia local, ya sea impuestos o tasas, fue en el ejercicio 2011 de 79 expedientes de inspección tributaria, que originaron 83 liquidaciones por un importe de 794.721,67€ y 28 expedientes sancionadores que originaron 36 sanciones por importe de 190.913,29. Ascendiendo así, la suma total de liquidaciones y sanciones de inspección tributaria a 985.634,96€

Hay que recordar, que el mayor tiempo que emplea la inspección no es realmente para la tramitación de expedientes, que por otra parte son especialmente complejos y garantistas, sino en tratar de investigar y averiguar donde hay fraude tributario, pues aquí no se dispone de un padrón previo de contribuyentes presuntamente defraudadores; hay que intuir, buscar y sólo de vez en cuando se encuentra.

¿Tiene el Ayuntamiento previsto algún plan especial de inspección sobre el correcto pago y liquidación de tributos?.

De acuerdo con la Ley General tributaria, la Inspección del Estado y por extensión la de cualquier Administración, debe elaborar un Plan de Inspección anual donde se indica el propósito y actuaciones que seguirá la Inspección Tributaria. Se debe destacar que este Plan de Inspección realmente cobra todo su sentido a nivel estatal, donde la AEAT tiene un enorme campo de actuación y cada año marca las líneas que se van a seguir y donde se va a poner más énfasis en la lucha contra el fraude, a nivel local se debe hacer porque la LGT se aplica a todas las Administraciones, pero tiene menos sentido puesto que las figuras tributarias y los medios son menores y es inevitable que cada año se repita prácticamente el mismo plan que el año anterior.

Es importante destacar de nuevo que el Plan de Inspección, sólo sirve para marcar las líneas de investigación que se van a seguir para tratar de descubrir el fraude tributario (no existen liquidaciones que deberían existir) pero no tiene nada que ver con el hecho de que se persiga el cobro forzoso de aquellos contribuyentes que no pagan sus recibos, en estos casos la Recaudación Ejecutiva la que sigue el Reglamento General de Recaudación y el Procedimiento de apremio hasta llegar en último extremo al embargo de bienes.

¿Se ha personado el Ayuntamiento como parte interesada en los concursos de acreedores para reclamar las deudas que se pueden mantener con el consistorio?.

Este Departamento cuando tiene conocimiento de concursos se pone en conocimiento con el Juzgado pertinente y le comunicamos el importe de la deuda pendiente, para ser tenido en cuenta a la hora de proceder a la liquidación. Pero hay que tener en cuenta que este departamento no es el competente para personarnos en procedimientos concursales, la competencia es de los servicios jurídicos municipales ( la personación requiere abogado y procurador )al cual también suelen llegar las comunicaciones de los juzgados relacionadas con procedimientos concursales.

¿Qué tipo de medidas sancionadoras toma el Ayuntamiento ante el incumplimiento de pago de tributos?.

El que marca la Ley, Reglamento General de Recaudación ,y del cual se encarga la Recaudación Ejecutiva: el y el Procedimiento de apremio hasta llegar en último extremo al embargo de bienes.

La concesión de Licencias a establecimientos o terrazas no es competencia de este Departamento.

